



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 – Tel. 54(0)381 4247752
San Miguel de Tucumán – República Argentina
Departamento Compras



“1983/2023 -40 años de Democracia”

San Miguel de Tucumán, junio 29 de 2023

Expediente N.º 50119/23

VISTO:

La convocatoria de precio nº 109/2023 mediante la cual se realiza el pedido de compras de material bibliográfico, solicitada por la Sra. Antonieta Camacho, Vice-Directora de la Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la autoridad competente autorizó la tramitación del presente expediente, el procedimiento de compras correspondiente según normativas vigentes, en virtud de Resolución 0400/23, afectando los fondos necesarios para concretar el mismo;

Que a la convocatoria, conforme al Pliego de Condiciones Generales 107/23 se presentó con su oferta la firma comercial: BUCHIN LIBROS, como único oferente;

Que se adjudica conforme Decreto Delegado Nº 1023/01 y Decreto Nº 1030/16 art. 25;

Que del dictamen de evaluación, resulta la recomendación de la comisión evaluadora, valorar como admisibles la propuesta recibida;

Que se acepta lo dictaminado por la Comisión responsable de la apreciación de la oferta, respecto a la adjudicación, valorando que se ajusta a lo solicitado;

Que la compra del mismo se solventará con fondos de Recursos Propios FF12 de esta Facultad por un importe total de \$ 1.387.030,00 (Pesos: un millón trescientos ochenta y siete mil, treinta)

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

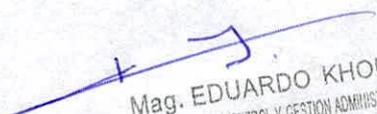
Art.1º) – Adjudicar a la firma comercial BUCHIN LIBROS, con domicilio en calle: Entre Ríos 735 – Rosario – Provincia de Santa Fe, la provisión de material bibliográficos con destino a la biblioteca de esta Facultad por el importe total de \$ 1.387.030 (Pesos: un millón trescientos ochenta y siete mil, treinta)

Art.2º)-Registrar el compromiso contraído en 4.5.0.0000 “Libros, revistas y otros elementos” por un importe total de \$ 1.387.030 (Pesos: un millón trescientos ochenta y siete mil, treinta)

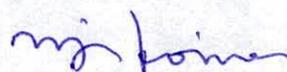
Art.3º) Quede registrado que el presente gasto será atendido con fondos provenientes de RECURSOS PROPIOS PERIODO 2023 – Remanente Fuente12;

Art.4º)-Pase a Dirección Económica Financiera a todos sus efectos. -

Res. Nº: **0654 2023**


Mag. EDUARDO KHOURI
SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN